



Las funciones del IFT pasarán a dos organismos descentralizados

La autonomía de las telecomunicaciones quedó sepultada. La administración de Claudia Sheinbaum extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y en su lugar decidió enviar sus facultades a organismos descentralizados con la finalidad de evitar conflictos en la próxima revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró que se crearán dos entes descentralizados para atender las funciones técnicas del IFT y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), esto como parte del cambio en el proyecto de dictamen para extinguir a los autónomos para no chocar con el artículo 18, sección 17 del TMEC que exige un regulador de telecomunicaciones independiente para que “no rinda cuentas a un proveedor de servicios públicos de telecomunicaciones” y asegurar resoluciones independientes y con imparcialidad.

“La creación de dos instituciones, reserva presentada por el diputado Ramírez Cuellar, es importante porque mantiene la operación técnica de manera independiente, y ahora todas las funciones de los órganos del IFT y Cofece van a ser reasignadas a las Secretarías de Estado o a la administración pública donde corresponden desde nuestro punto de vista”, dijo Monreal durante su participación en la Cámara de Diputados para eliminar a los autónomos.

Los órganos descentralizados que ha propuesto Morena contarán con un carácter independiente, personalidad jurídica y patrimonio propio, sumado a dos áreas de investigación y procedimiento, algo que hasta ahora tiene el IFT y la propia Cofece. Sin embargo, aún no queda claro qué facultades del regulador de telecomunicaciones quedaría en cada ente.

Monreal ha sostenido que diversas facultades del IFT estarán dentro de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, mientras que la



presidenta ha dicho que se ubicarán en el descentralizado de la Secretaría de Economía.

Especialistas consultados por este medio dijeron que es posible que las atribuciones regulatorias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, como son las medidas asimétricas, pasarán al descentralizado de la Secretaría de José Merino, mientras que las de competencia económica se trasladarán al organismo descentralizado de Economía, donde también estarán las facultades de Cofece, cuya idea está basada en el proyecto de dictamen, con cambios a varias reservas, que presentó Monreal a la Cámara de Diputados.

Autónomos en vías de extinción lograron victorias en derechos ciudadanos
Para los expertos, la creación de descentralizados puede considerarse como una 'ligera victoria', ya que los nuevos entes mantendrían una gestión independiente a la Secretarías o dependencias a las que estén adscritos y con ello preservar la parte técnica de los reguladores.

“Pero la clave para que los descentralizados sean independientes se encuentra en el nombramiento de sus titulares y personal, y es aquí donde deberemos esperar cómo se está planeando esta asignación”, comentó una especialista en competencia económica.

Adolfo Cuevas, excomisionado presidente del IFT, comentó anteriormente a Expansión sobre la necesidad de preservar a parte del personal técnico que actualmente opera en el regulador de las telecomunicaciones para asegurar que las decisiones serán tomadas a partir de la especialización técnica y para dar continuidad a la regulación que actualmente rige al sector de la conectividad.

“La autonomía y la independencia de decisiones del regulador ha sido esencial para atraer inversión y aumentar la competencia”; expresó Cuevas.

Hasta ahora el proyecto de dictamen solo refiere que las figuras de comisionados serán eliminadas y dejarán de tener efecto en cuanto sea



publicado el decreto de los nuevos entes descentralizados, sin ofrecer detalles del destino del personal del IFT.

Independencia, la clave de los nuevos entes

La independencia de los nuevos descentralizados será elemental para generar certidumbre al interior de la industria de las telecomunicaciones con la finalidad de impulsar inversiones para 5G, densificar otras redes y reducir los precios de servicios de conectividad.

El IFT al funcionar como un regulador independiente en telecomunicaciones y radiodifusión, logró que entrara al mercado AT&T, trayendo consigo una mayor competencia y opciones de servicio para los usuarios. Sumado a que el regulador logró que el internet y la telefonía disminuyeran su precio hasta 31.5%. Por ejemplo, en 2018 la renta de internet fijo de 50 Megas oscilaba en 742 pesos y este año, en 349 pesos, lo que implica una disminución de 52.9%.

Agencia de Merino obtiene facultades del IFT, pero el autónomo aún existe
Pero si prevalece la postura política de la técnica en los organismos descentralizados se correría el riesgo de favorecer a empresas o grupos de interés, mermando el apetito de inversiones y competencia de otros operadores, según especialistas.

Esto traería como consecuencia una menor inversión a las redes de telecomunicaciones, traduciéndose en afectaciones en los servicios de conectividad para los consumidores, sumado a incrementos en los precios del internet y telefonía. Además los usuarios estarían supeditados a políticas de contratos sin una regulación efectiva, e incluso ver obstaculizada su portabilidad numérica.



Si los entes descentralizados no se estructuran desde la vía técnica en las leyes secundarias, expertos han advertido sobre el riesgo de frenar el avance logrado en el sector telecomunicaciones desde la reforma de 2013 y generar caos en una industria ya en dificultades para implementar el 5G, lograr un equilibrio en los mercados de telefonía y tv de paga, e incluso ver el retiro de empresas del país.

<https://expansion.mx/tecnologia/2024/11/21/las-funciones-del-ift-pasaran-a-dos-organismos-descentralizados>